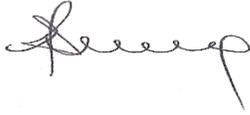


2021-404  
ORDINARIO LABORAL

Pasa al Despacho del señor Juez, hoy trece de enero de dos mil veintidós.



MARIA FERNANDA LOZADA ORTÍZ  
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES  
BUCARAMANGA

Bucaramanga, catorce (14) de enero de dos mil veintidós (2022).

AUTO

Póngase en conocimiento de la parte accionante la respuesta aportada por NUEVA EPS el pasado 11 de enero mediante el cual se informa cumplimiento de fallo de tutela y requiérasele a la apoderada accionante para que dentro de los tres (3) días siguientes a la comunicación de este proveído, informe si en efecto ello corresponde a la realidad. En caso de persistir el incumplimiento, debe realizar una **relación completa y detallada de todos los servicios médicos que a la fecha se encuentre pendiente de cumplir NUEVA EPS** con respecto de la atención de la salud del señor JUAN ROBERTO GARNICA SANDOVAL, adjuntando todas las ordenes medicas vigentes que sirven de soporte a tales servicios si no han sido aportadas al incidente de desacato.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



CRISTIAN ALEXANDER GARZON DIAZ  
Juez

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS  
BUCARAMANGA

El Auto anterior fechado **14 DE ENERO DE 2022**, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de **ESTADOS No. 168 FIJADO** en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy **17 DE ENERO DE 2022** a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga. Consulta: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-bucaramanga/68>



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ  
Secretaria